

Usuario: **GUTIERREZ GOMEZ LIMBER GREGORIO, FCHS0709602**
[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#) |

PROYECTOS Financiamiento FISDMF PRODIMF GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE TILA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 423,970,270.00
Importe de Financiamiento FISDMF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2021 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 423,970,270.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
DIRECTOS	367	78.77%	\$ 333,940,310.31
COMPLEMENTARIOS	47	17.73%	\$ 75,191,000.24
Subtotal por Proyectos²	414	96.50%	\$ 409,131,310.55

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	53	8.70%	\$ 36,879,660.57		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	45	12.70%	\$ 53,839,753.73		
ZAP Rural	316	75.10%	\$ 318,411,896.25		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas			Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas		
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato <input type="button" value="Confirmar"/>		El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:		\$
7.65% de Acuerdo a datos de INEGI	7.47% de Acuerdo a datos de CONEVAL		Quedan por Invertirse:		
Cantidad equivalente a: \$ 32,433,725.66	Cantidad equivalente a: \$ 31,670,579.17				

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje

414	96.50%	\$ 409,131,310.55	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Planeado \$ 0.00	Conforme lo
-----	--------	-------------------	--	--------------------------------	-------------

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	3.00%	\$ 12,719,108.10	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 12,719,108.10	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.50%	\$ 2,119,851.35	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 8,479,405.40	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 423,970,270.00	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL